Diezmaravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

En la villa de Zehegin a nueve dias del mes de Zulio de mil y seiscientos y cinqventa y seis años se juntaron a tratar y conferir los cosas tocantes al servicio de los Dos Mag.des Divino y Humano y bien y aumento de esta Republica y de los pobres como han de vsar y costumbrar y lo que con ezo hazen y de quinze de estas y capitulares del dho concezo siguientes

Iuan de Zafra con oro mes y ocho y ant.o Lorente alcalde dos dineros de vara por fan ag.

Don ant.o Lorente pulido de fray mayor

D. Ant.o Villarroyo Procurador por su Ma.d general

D. Diego Manzanedo Alferez = D. Balt.r Sanz. Dez.= Don luis de Ley de los Dez.= Juan de Molina Dez.= D. Joaquin gil Dez.= D. Salv.r Martinez gil Dez.= D. Ant.o Pizarro Molina depositario general = D. Agustin Cerezuelo del Dez.= D. Ant.o Dez. Dominio Dez.= D. Hidalgo Dez.= D. Ant.o Carrillo Dez.= D. Joaquin de Lirio Dez.= los quales juntos en su ayuntam.to de ayer de auer dado fee al bando tocante al aseo de los dhos Dez.s y capitulares bajo las penas en el contenidas para este ejercicio de los ausentes y personas de los ausentes y para este ejercicio de los dos fee hazen y acordaron lo siguiente

Que se de fee como el Sr. Don Juan de Austria hace Mag.d de Rey de España y como se da por el seruicio de los Dos para la campaña de este presente año con el Sr. D. Felipe Infante de Leon.s de su Mag.d y que en esta Villa se alle vn Diputado y vn Zuidor y Jur.s mayor de la ciud. de Murcia y Jaen en el Reyno general de los Reynos de los dos Dos Sicilias y se alle en este concezo de dho S. Corregidor y parezca a su tiempo el dho seruicio en que se incluye la quenta de la Camisa de Plata doble y la Camisa de Vellon en la ciudad de Murcia y Jaen y los otros de ant.o y el Interior como pueda de dha facultad S. Ma.d por cartas de ocho de agosto su fecha en Madrid en veinte de Zulio de este presente año se firmo de Don Juan de Austria y Jaen de Rato y con fecha sobre el dho despacho y mandam.to a cada vno de los pueblos que abajo iran y cinquenta duca dos y se hace luego de la cobranza y para ello nombraron por repartidores a D. Lorente Mayanedo y Juan Lorente vecinos de Murcia a los quales se les dio fee y quien y de lo hazer de mro de hoy dia con operacion de si costos o salarios se cayeran se cargo por quenta y Diezmo de los mutos y ganados como

Diezmaravedis